



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 02

CONVOCATORIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROCESO CAS N° 0094 -2016- GORE-ICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar el servicio profesional indicado para coordinar y ejecutar las actividades de acuerdo a los procedimientos, Especialista en ley de Contrataciones del Estado, Monitoreo de las Obras a Cargo de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Ica, inherentes a la Gerencia Regional de Infraestructura.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Obras - Gerencia Regional de Infraestructura.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y la Comisión Responsable de la convocatoria.

4. Base Legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> o Experiencia Profesional mínima de Ocho (08) en el sector público y/o Privado. o Experiencia Específica mínima de cinco (05) años en el sector público, en actividades a fines al cargo. |
| Competencia | <ul style="list-style-type: none"> o Orientación a resultado, Organización y planificación, Mejora continua, Trabajo en equipo, Innovación, Iniciativa, Pro-actividad, análisis. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> o Contar con estudios de Maestría en Ingeniería Civil, Mención Gestión y Gerencia de la construcción. o Título Profesional en la Carrera Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado |
| | <ul style="list-style-type: none"> o Diplomado y/o Especialización en |



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| | |
|---|---|
| Cursos y/o estudios de especialización | Contrataciones del Estado, Supervisión y Liquidación de Obras, mayor o igual a 90 horas. o Curso y/o Taller en Gestión y Logística en la Construcción, mayor o igual a 12 horas. |
| Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensable deseable | o Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores de Servicios – RNP (vigente). o Conocimientos de programas de cómputo de ingeniería en entorno a Windows, S10, Autocad y otros. (Acreditar con copia de certificado) o Tener conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Ley N° 30225 (Acreditar con copia de certificado). |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisar valorizaciones de Obras.
- Seguimiento y Monitoreo de los contratos a cargo de la Sub Gerencia de Obras.
- Asistir en labores de inspección de obras, que le pudieran ser requeridos
- Atender consultas que plantearan en la etapa de ejecución de obra de acuerdo a normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
- Programar calendario de pagos mensuales de supervisiones y ejecuciones de Obras.
- Emitir Informes Técnicos de absolución de consultas de obra.
- Coordinar con los Proyectistas, para la compatibilización de los proyectos que conforman el Expediente Técnico.
- Realizar actividades complementarias que coadyuven al mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones u otras que soliciten la Jefatura, o el encargado de Unidad o dependencia donde se encuentre asignado.
- Las demás funciones que le asigne la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| | |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Subgerencia de Obras – Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, (Av. Cutervo N° 920, Ica |
| Duración del Contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016. |
| Remuneración Mensual | S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles) (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador). |
| Otras condiciones esenciales del contrato | |



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | | | |
|--|--|---|--|
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo | Del 21 de noviembre al 02 diciembre del 2016. | SGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria www.regionica.gob.pe | Del 05 al 12 de diciembre del 2016 | SGRH |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada (Av. Cutervo 920 – Ica - Trámite Documentario - UAD) | El día 12 de diciembre del 2016. Hora: de 08.00 a 12.30 am 02.00 a 04.00 pm | UAD |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la Hoja de Vida | El día 13 y 14 de diciembre del 2016 | Comité de Selección |
| 4 | Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en (indicar medio) | El día 15 de diciembre del 2016 | Comité de Selección |
| 6 | Entrevista Lugar: Auditorio del GORE-ICA | El día 16 de diciembre del 2016 | Comité de Selección |
| 7 | Publicación de resultado final en la página web www.regionica.gob.pe | El día 16 de diciembre del 2016 | Comité de Selección |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 8 | Suscripción del Contrato | El día 19 diciembre del 2016 | Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos |
| 9 | Registro del Contrato | El día 19 de diciembre del 2016 | Sugerencia de Gestión de los Recursos Humanos |

VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | | |
|--|---|----|----|
| | % | 50 | 60 |
| a) Experiencia | % | 17 | 20 |
| b) Cursos o estudios de especialización (de ser el caso) | % | 23 | 28 |
| c) Otros factores (de ser el caso) | % | 10 | 12 |



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| | | | |
|--|---|-----------|------------|
| | | | |
| Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 50 | 60 |
| OTRAS EVALUACIONES ENTREVISTA | | 30 | 40 |
| 1. DOMINIO TEMÁTICO Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula. | % | 11 | 15 |
| 2. CULTURA GENERAL Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública | % | 9 | 11 |
| 3. FACILIDAD DE COMUNICACIÓN Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal. | % | 5 | 7 |
| 4. SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL Aspectos Generales: Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. Comunicación verbal: Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. Actitud General: Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal. | % | 5 | 7 |
| TOTAL | % | 80 | 100 |

VII. EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE 50 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE 30 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la documentación requerida:

La documentación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Subgerencia de Gestión de Los Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Señores
Gobierno Regional de Ica
Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° -2016 GORE-ICA
Contrato Administrativo de Servicios-CAS
Nombres y Apellidos del Postulante:.....
DNI:.....

Contenido del expediente a presentar:

Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo N° 3, debidamente llenado, caso contrario será descalificado)
- b) Copia simple del DNI y Ficha RUC vigente
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria (las fotocopias deberán ser legibles, caso contrario no se tomaran en cuenta)
- d) Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 9 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- e) Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo N° 10 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- f) Declaración Jurada de no tener deudas pendientes por concepto de alimentos (Anexo N° 11 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- g) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo N°12 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).

• El postulante que no presente la documentación sustentatoria y los Anexos N° 03, 09, 10, 11 y 12 debidamente llenados, foliados y firmados queda **DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE** del proceso de selección.

• El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos dispondrá la cancelación del proceso de selección en los casos siguientes:

Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.

- a) Por restricciones presupuestales.
- b) Otras debidamente justificadas.

En tales casos, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos deberá comunicar al Comité a fin de dar por culminado el proceso de selección.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.